

# Programa de Implementación del Régimen Nacional de Ventanilla Único de Comercio Exterior Argentino. Préstamo BID 3869/OC-AR



Ministerio de Desarrollo Productivo  
República Argentina

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE  
PROPÓSITO ESPECIAL  
Préstamo 3869/OC-AR Programa de Implementación del Régimen Nacional de Ventanilla Única  
de Comercio Exterior Argentino (VUCEA)  
Ministerio de Desarrollo Productivo  
Período iniciado el 1 de enero de 2021 y finalizado el 31 de diciembre de 2021**

Dir. Julieta Almecija  
Programa de Implementación del Régimen Nacional de Ventanilla Única de Comercio Exterior  
Argentino (VUCE)  
BID 3869 OC/AR  
Av. Roque Sáenz Peña 547 Piso 6°- CABA

**1. Opinión**

En nuestro carácter de contadores públicos independientes hemos efectuado la auditoría del Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados, el Estado de Inversiones y de las Notas 1 a 15 a los Estados Financieros, todos ellos expresados en dólares estadounidenses, por el período iniciado el 1 de enero de 2021 y finalizado el 31 de diciembre de 2021, correspondiente al Programa de Implementación de Régimen Nacional de Ventanilla Única de Comercio Exterior Argentino (VUCEA) financiado con recursos del Contrato de Préstamo N° 3869 OC/AR del Banco Interamericano de Desarrollo y con Aportes de Contrapartida Local.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes referidos presentan, razonablemente, en todos sus aspectos significativos, el efectivo recibido y desembolsos efectuados y las inversiones del Programa de Implementación de Régimen Nacional de Ventanilla Única de Comercio Exterior Argentino (VUCEA) al 31 de diciembre del 2021 de conformidad con los requerimientos establecidos en el Contrato de Préstamo N° 3869 OC/AR y en el Instructivo de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el BID.

**2. Fundamento de la Opinión**

Hemos realizado la auditoría de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría y a los requerimientos específicos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en el capítulo "Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" del presente informe. Somos independientes de la Entidad, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la jurisdicción, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del

IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **3. Énfasis en Base Contable y restricciones a la distribución**

Llamamos la atención sobre la nota 2 a los Estados Financieros en la que se describe la base contable. Los estados financieros adjuntos han sido preparados para asistir al Programa de Implementación de Régimen Nacional de Ventanilla Única de Comercio Exterior Argentino (VUCEA) en el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Contrato de Préstamo N° 3869 OC/AR y en el Instructivo de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). En consecuencia, los estados financieros pueden ser no apropiados para otra finalidad. Nuestro Informe está destinado únicamente para el Organismo Ejecutor del Programa y el Banco Interamericano de Desarrollo, y no debería ser distribuido ni utilizado por otros usuarios. Sin embargo, este informe puede convertirse en un documento público, en cuyo caso su distribución no sería limitada.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con las cuestiones mencionadas en el párrafo anterior.

### **4. Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros**

Los estados financieros han sido preparados y presentados por la Administración del Programa de conformidad con lo expuesto en el párrafo anterior. La Administración es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

### **5. Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y, en su caso, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

Nos comunicamos con los Responsables del Proyecto en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría, planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Buenos Aires, 28 de abril de 2022

Atentamente



Dr. Alejandro P. Morbelli  
Socio  
Cánepa, Kopec y Asociados SRL

**Ministerio de Desarrollo Productivo**

**Programa de Implementación del Régimen Nacional de Ventanilla Única de Comercio Exterior  
Argentino VUCE**

**Balance General y Estados Financieros  
Por el ejercicio comprendido entre el  
01 de Enero de 2021 y el 31 de Diciembre de 2021**

**PRESTAMO BID 3869/0C-AR**

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 28/04/2022




Alejandro P. Morbelli  
Socio

**Programa de Implementación del Régimen Nacional de Ventanilla Única de Comercio Exterior Argentino -  
VUCE Préstamo BID N° 3869/OC-AR**

**ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS**  
(Cifras expresadas en  
dólares) Período terminado el  
31-12-2021

|   | Acumulado al<br>31/12/2020 | Movimiento del<br>Ejercicio | Acumulado al 31/12/21 |
|---|----------------------------|-----------------------------|-----------------------|
| <b>Origen:</b>  |                            |                             |                       |
| <b>Aporte BID (Nota 10)</b>   | <b>6.407.447,69</b>        | <b>11.000.000,00</b>        | <b>17.407.447,69</b>  |
| Aporte BID - Desembolsos  | 6.407.447,69               | 11.000.000,00               | 17.407.447,69         |
| <b>Total de Aporte Local (Nota 6)</b>   | <b>51.097,34</b>           | <b>326.862,05</b>           | <b>377.959,39</b>     |
| Aporte del Gobierno Central   | 51.097,34                  | 326.862,05                  | 377.959,39            |
| <b>TOTAL DE FONDOS RECIBIDOS</b>  | <b>6.458.545,03</b>        | <b>11.326.862,05</b>        | <b>17.785.407,08</b>  |
| <b>Uso de Fondos</b>  |                            |                             |                       |
| <b>Ejecución BID</b>  | <b>5.429.123,06</b>        | <b>879.439,16</b>           | <b>6.308.562,22</b>   |
| Diseño de la vucea y reingeniería de procesos                                 | 2.286.341,88               | 646.432,84                  | 2.932.774,72          |
| Implementación de la vucea y armonización tecnológica                         | 2.593.058,35               | 122.408,77                  | 2.715.467,12          |
| Gestión del cambio y coordinación interinstitucional                          | 278.891,18                 | -                           | 278.891,18            |
| Gestión de interoperabilidad  | -                          | -                           | -                     |
| Gestión del programa  | 270.831,64                 | 110.597,55                  | 381.429,19            |
| <b>Ejecución Aporte Nacional</b>  | <b>8.150,46</b>            | <b>310.737,00</b>           | <b>318.887,46</b>     |
| Diseño de la vucea y reingeniería de procesos                                 | -                          | 35.516,40                   | 35.516,40             |
| Implementación de la vucea y armonización tecnológica                         | -                          | -                           | -                     |
| Gestión del cambio y coordinación interinstitucional                          | -                          | -                           | -                     |
| Gestión de interoperabilidad  | -                          | -                           | -                     |
| Gestión del programa  | 8.150,46                   | 275.220,60                  | 283.371,06            |
| <b>SUBTOTAL DE SALDOS A APLICAR</b>   | <b>1.021.271,51</b>        | <b>10.136.685,89</b>        | <b>11.157.957,40</b>  |
| Subtotal BID  | 978.324,63                 | 10.120.560,84               | 11.098.885,47         |
| Subtotal APORTE LOCAL   | 42.946,88                  | 16.125,05                   | 59.071,93             |
| Créditos BID  | (0,05)                     | 0,05                        | (0,00)                |
| Retenciones BID   | 434,38                     | 342,70                      | 777,08                |
| Pagos 2021 S/ Retirar al 31-12-21 Fuente 11 (Ver Nota 11)                     |                            | (16.639,24)                 | (16.639,24)           |
| Pagos 2021 S/ Retirar al 31-12-21 Fuente 22 (Ver Nota 11)                     |                            | (66.470,95)                 | (66.470,95)           |
| Redondeo  |                            | (0,05)                      | (0,05)                |
| <b>TOTAL DE FONDOS NO APLICADOS</b>   | <b>1.021.705,84</b>        | <b>10.053.918,40</b>        | <b>11.075.624,24</b>  |
| <b>Fondos BID al cierre no aplicados (NOTA 3)</b>                             | <b>978.758,96</b>          | <b>10.054.432,60</b>        | <b>11.033.191,56</b>  |
| <b>Fondos LOCAL al cierre no aplicados (NOTA 3)</b>                           | <b>42.946,88</b>           | <b>(514,20)</b>             | <b>42.432,68</b>      |
| <i>Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros.</i> |                            |                             |                       |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 28/04/2022

  
 Alejandro P. Morbelli  
 Socio

**ESTADO DE INVERSIONES**  
**Por Apertura**

**PROYECTO/CONVENIO**  
**Período de revisión:**  
(cifras en U\$S\*)

Proyecto BID 3869  
Desde: 01/01/2021 Hasta: 31/12/2021

| Categoría de Inversión      |   | Presupuesto Original |                     | Presupuesto Vigente  |                     | Inversiones Acumuladas al cierre del Ej. Anterior |                 | Inversiones del Ejercicio |                   | TOTAL ACUMULADO AL CIERRE DEL EJERCICIO |                   | % DE AVANCE (***) | SALDO DISPONIBLE     |                     |
|-----------------------------|---|----------------------|---------------------|----------------------|---------------------|---|-----------------|---------------------------|-------------------|---|-------------------|-------------------|----------------------|---------------------|
| Nro. (**)                   | Nombre (**)   | BID                  | Aporte Local        | BID                  | Aporte Local        | BID   | Aporte Local    | BID                       | Aporte Local      | BID                                     | Aporte Local      |                   | BID                  | Aporte Local        |
|                             |   | -1                   | (a)                 | -2                   | (b)                 | -3  | (c)             | -4                        | (d)               | (5=3+4)                                 | (e=c+d)           |                   | (2-5)                | (b-e)               |
| <b>13.869</b>               | <b>PROGRAMA DE IMPLEMENTACION DEL REGIMEN NACIONAL DE VENTANILLA UNICA DE COMERCIO EXTERIOR ARGENTINO</b> | <b>73.600.000,00</b> | <b>8.400.000,00</b> | <b>73.600.000,00</b> | <b>8.400.000,00</b> | <b>5.429.123,06</b>                               | <b>8.150,46</b> | <b>879.439,16</b>         | <b>310.737,00</b> | <b>6.308.562,22</b>                     | <b>318.887,46</b> | <b>8,08%</b>      | <b>67.291.437,78</b> | <b>8.081.112,54</b> |
| 1.3869.1                    | DISEÑO DE LA VUCEA Y REINGENIERIA DE PROCESOS   | 7.052.400,00         | 783.600,00          | 7.052.400,00         | 783.600,00          | 2.286.341,88                                      | 0,00            | 646.432,84                | 35.516,40         | 2.932.774,72                            | 35.516,40         | 37,88%            | 4.119.625,28         | 748.083,60          |
| 1.3869.2                    | IMPLEMENTACION DE LA VUCEA Y ARMONIZACIÓN TECNOLÓGICA   | 61.180.800,00        | 5.799.200,00        | 61.180.800,00        | 5.799.200,00        | 2.593.058,35                                      | 0,00            | 122.408,77                | 0,00              | 2.715.467,12                            | 0,00              | 4,05%             | 58.465.332,88        | 5.799.200,00        |
| 1.3869.3                    | GESTION DEL CAMBIO Y COORDINACION INTERINSTITUCIONAL  | 4.094.400,00         | 921.600,00          | 4.094.400,00         | 921.600,00          | 278.891,18  | 0,00            |                           |                   | 278.891,18                              | 0,00              | 5,56%             | 3.815.508,82         | 921.600,00          |
| 1.3869.4                    | GESTION DE INTEROPERABILIDAD  | 255.000,00           | 45.000,00           | 255.000,00           | 45.000,00           | 0,00  | 0,00            |                           |                   | 0,00                                    | 0,00              | 0,00%             | 255.000,00           | 45.000,00           |
| 1.3869.5                    | GESTION DEL PROGRAMA  | 1.017.400,00         | 850.600,00          | 1.017.400,00         | 850.600,00          | 270.831,64  | 8.150,46        | 110.597,55                | 275.220,60        | 381.429,19                              | 283.371,06        | 35,59%            | 635.970,81           | 567.228,94          |
|                             | <b>TOTAL</b>  | <b>73.600.000,00</b> | <b>8.400.000,00</b> | <b>73.600.000,00</b> | <b>8.400.000,00</b> | <b>5.429.123,06</b>                               | <b>8.150,46</b> | <b>879.439,16</b>         | <b>310.737,00</b> | <b>6.308.562,22</b>                     | <b>318.887,46</b> |                   | <b>67.291.437,78</b> | <b>8.081.112,54</b> |
| <b>TOTAL BID + A. LOCAL</b> |   | <b>82.000.000,00</b> |                     | <b>82.000.000,00</b> |                     | <b>5.437.273,52</b>                               |                 | <b>1.190.176,16</b>       |                   | <b>6.627.449,68</b>                     |                   |                   | <b>75.372.550,32</b> |                     |
| <b>PARI PASSU</b>           |   | <b>89,76%</b>        | <b>10,24%</b>       | <b>89,76%</b>        | <b>10,24%</b>       | <b>99,85%</b>                                     | <b>0,15%</b>    | <b>73,89%</b>             | <b>26,11%</b>     | <b>95,19%</b>                           | <b>4,81%</b>      | <b>8,08%</b>      | <b>89,28%</b>        | <b>10,72%</b>       |

(\*) Las cifras se exponen sin redondeos.

(\*\*) Deben completarse siguiendo la numeración, el ordenamiento y la denominación que se expone en los registros del BID

(\*\*\*) En proporción al Presupuesto Vigente para ambos financiamientos.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 28/04/2022

  
 Alejandro P. Morbelli  
 Socio

**Programa de Implementación del Régimen Nacional de Ventanilla Única de Comercio Exterior  
Argentino – VUCE**

**Préstamo BID N° 3869/OC-AR NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Correspondiente al período de 12 meses finalizado el 31 de Diciembre de 2021**

**NOTA 1: Descripción del Programa**

El objetivo general del Programa es mejorar la inserción internacional competitiva del sector productivo mediante el diseño e implementación de una plataforma tecnológica, normativa y de procesos para simplificar y facilitar las operaciones de comercio exterior y de inversiones a través de una Ventanilla Única de Comercio Exterior Argentino.

Optimizar los procesos de comercio internacional del país, a través de adecuaciones normativas, procesales, tecnológicas y de recursos humanos de las instituciones públicas y privadas involucradas; disminuir los tiempos y costos relacionados al comercio exterior; brindar información actualizada y servicios ofrecidos por instituciones públicas y privadas involucradas con los procesos de facilitación y promoción comercial del país; fortalecer técnicas institucionalmente a estas entidades, para operar la VUCEA de forma sostenible; y facilitar la interoperabilidad de la VUCEA con otras plataformas de comercio exterior extranjeras.

Desarrollar la tecnología de la VUCEA, para establecer la interconexión con las entidades públicas y privadas que participan del sistema VUCEA.

Lograr una mayor articulación interinstitucional y promover la adecuada implementación de la VUCEA por parte de las entidades públicas y de las empresas y usuarios finales, así como una adecuada diseminación de los beneficios de la VUCEA y de las herramientas relacionadas con los servicios de información para el comercio exterior que potencien su utilización.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 28/04/2022



Alejandro P. Morbelli  
Socio



Programa de Implementación del Régimen Nacional de Ventanilla Única de Comercio Exterior  
Argentino VUCE

Préstamo BID N° 3869/OC-AR NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondiente al período de 12 meses finalizado el 31 de Diciembre de 2021

**NOTA 2: Principales Políticas Contables**

*2.1 Normas Contables Aplicadas*

Los presentes estados financieros han sido confeccionados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), la "Guía de Informes Financieros y Auditoría Externa" del BID. y las disposiciones del Contrato del Préstamo BID 3869/00-AR.

La contabilidad del Programa se lleva por el método de lo percibido mediante el cual los fondos aportados al Programa se reconocen cuando ingresan los desembolsos y las inversiones en el mismo momento en que se efectúan los pagos.

El valor de los activos fijos adquiridos con fondos del Programa se contabiliza por su costo de adquisición. En la contabilidad del Programa no se registra la depreciación de dichos activos.

Cabe aclarar que no se practica el ajuste por inflación, en los Estados Financieros presentados, porque las partidas son convertidas a dólares estadounidenses en cada momento de su ocurrencia, tal como lo indica la NICSP 4 (revisada 2008) párrafo 48 inc. b)

*2.2 Metodología de Conversión*

Para los gastos de fuente BID se utiliza el tipo de la transferencia de los dólares de la cuenta especial a pesos Operativa.

Para la conversión de los Estados Financieros a dólares, se utiliza el tipo de cambio comprador del B.N.A. para cada una de las operaciones de transferencias de fondos entre la cuenta especial en dólares y la cuenta operativa del Programa en pesos.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 28/04/2022



Alejandro P. Morbelli  
Socio

**NOTA 3: Efectivo Disponible**

El efectivo disponible al 31 de diciembre de 2021, está depositado en las cuentas bancarias del Programa e incluye Ingresos generados por intereses y ganancia cambiaria.

| <u>Descripción</u>          | <u>2020 U\$S</u>           | <u>2021 U\$S</u>            |
|-----------------------------|----------------------------|-----------------------------|
| Caja Ahorro N° 6475110      | 853.890,92                 | 11.005.773,92               |
| Cuenta Corriente N° 5517193 | 167.814,92                 | 69.850,32                   |
| <b>Saldos al Cierre</b>     | <b><u>1.021.705,84</u></b> | <b><u>11.075.624,24</u></b> |

La composición en dólares, por fuente de financiamiento, al cierre del periodo era la siguiente:

| <u>Descripción</u>          | <u>Fondos BID</u>           | <u>Fondos Local</u>     | <u>U\$S al 31-12-21</u>     |
|-----------------------------|-----------------------------|-------------------------|-----------------------------|
| Caja Ahorro N° 6475110      | 11.006.818,0000             | (1.044,08)              | 11.005.773,92               |
| Cuenta Corriente N° 5517193 | 26.373,5600                 | 43.476,76               | 69.850,32                   |
| <b>Saldos al Cierre</b>     | <b><u>11.033.191,56</u></b> | <b><u>42.432,68</u></b> | <b><u>11.075.624,24</u></b> |

Durante el año 2021 se registraron ingresos provenientes de intereses por un total de US\$ 0 y ganancias por diferencia cambiaria por un total de US\$ 0.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 28/04/2022



Alejandro P. Morbelli  
Socio

Programa de Implementación del Régimen Nacional de Ventanilla Única de Comercio Exterior -VUCE

Préstamo BID N° 3869/OC-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Período terminado el 31-12-2021

**NOTA 4 - Anticipos Pendientes de Justificación**

Al 31 de diciembre del 2021 el saldo pendiente de justificar al BID asciende a US\$ 11.230.059,93.- y está compuesto de la siguiente forma:

|  | <u>US\$</u>          |
|--|----------------------|
| <b><u>Fondos BID no aplicados</u></b>                  | <u>11.033.191,56</u> |
| Saldo en cuentas bancarias (Nota 3)                    |                      |
| Cuenta Especial U\$S N° 5293021                        | 11.006.818,00        |
| Cuenta Corriente \$ BID Nación N° 5444807              | <u>26.373,56</u>     |
| <b>Mas</b>   |                      |
| <b><u>Gastos Pendientes de Rendir</u></b>              | <u>197.645,45</u>    |
| Gastos no incluidos en solicitudes con fecha de retiro | 131.174,50           |
| Gastos no incluidos en solicitudes sin fecha de retiro | 66.470,95            |
| <b>Menos</b>   |                      |
| <b><u>Retenciones pendientes de pago</u></b>           | <u>(777,08)</u>      |
| <b>Total Anticipos de Fondos según OPS 1</b>           | <b>11.230.059,93</b> |

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 28/04/2022



Alejandro P. Morbelli  
Socio

Programa de Implementación del Régimen Nacional de Ventanilla Única de Comercio Exterior Argentino -VUCE  
Préstamo BID N° 3869/OC-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA  
Período terminado el 31-12-2021

**NOTA 5: Anticipos y justificación**

|   | <u>US\$</u>          |
|---|----------------------|
| <b>Saldo de anticipos al comienzo del período</b> | <b>1.363.544,27</b>  |
| Anticipos justificados durante el período         | 1.133.484,33         |
| Anticipos recibidos                               | 11.000.000,00        |
| <b>Saldo de anticipos al cierre del período</b>   | <b>11.230.059,94</b> |

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 28/04/2022



Alejandro P. Morbelli  
Socio

Programa de Implementación del Régimen Nacional de Ventanilla Única de Comercio Exterior Argentino -VUCE

Préstamo BID N° 3869/OC-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA  
Período terminado el 31-12-2021


**NOTA 6: Fondos de Contrapartida Local**

El gobierno de la República Argentina se comprometió a aportar la suma de US\$ 8.400.000- en concepto de contrapartida local. Al 31 de diciembre de 2021, se ha aportado la suma de US\$ 326.862,05 equivalente al 4% del total comprometido.

La evolución del aporte local durante el ejercicio 2021 ha sido la siguiente:

| APORTES NACIONALES           | SALDO INICIAL EN USD | MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO EN USD | SALDO FINAL EN USD |
|------------------------------|----------------------|----------------------------------|--------------------|
| Fuente 11                    | 51.097,34            | 54.193,76                        | 105.291,10         |
| Aporte en especie Estructura |                      | 272.668,29                       | 272.668,29         |
| <b>TOTALES</b>               | <b>51.097,34</b>     | <b>326.862,05</b>                | <b>377.959,39</b>  |

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 28/04/2022



Alejandro P. Morbelli  
Socio

Programa de Implementación del Régimen Nacional de Ventanilla Única de Comercio Exterior Argentino -VUCE  
Préstamo BID N° 3869/OC-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA  
Período terminado el 31-12-2021

NOTA 7: Ajuste de Período Anteriores

NO APLICA

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 28/04/2022



Alejandro P. Morbelli  
Socio

**Programa de Implementación del Régimen Nacional de Ventanilla Única de Comercio Exterior Argentino –  
VUCE - Préstamo BID N° 3869/OC-AR**


**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA  
Período terminado el 31-12-2021**

**NOTA 8: Adquisiciones de Bienes y Servicios**

Durante el ejercicio se realizaron contrataciones y pagos por bienes- servicios de acuerdo al siguiente detalle:

| <b>Autorización de pago</b>     | <b>Proveedor</b>                   | <b>Detalle</b>   | <b>Fuente</b> | <b>Importe u\$s</b> | <b>Importe \$</b>    |
|---------------------------------|------------------------------------|--|---------------|---------------------|----------------------|
| 202100401                       | LA JUNIOR SRL                      | Insumos Informáticos   | 22            | 5.776,41            | 550.202,63           |
| 202100016                       | Tech Data Argentina S.A.           | Adquisición de sistema de almacenamiento all flash                     | 22            | 67.465,79           | 5.515.327,84         |
| 202100486                       | INSTRUMENTAL PASTEUR SRL           | Adquisición Directa de Baño Termostático-Microscopio y Cámara de Video | 22            | 3.066,96            | 292.128,25           |
| 202100501                       | BIO OPTIC SRL                      | Adquisición Kit analizador y polarizador                               | 22            | 783,63              | 74.640,26            |
| 202100569                       | Instrumentación Científica S.A.    | Adquisición Plancha calefactora digital                                | 22            | 391,60              | 38.083,27            |
| 202100637                       | Básculas Gama S.R.L.               | VUCE-331-CD-B Adquisición de un Sistema de básculas electrónicas       | 22            | 40.983,17           | 3.985.613,20         |
| 202100686                       | Big Data Machine S.A.              | Software de armonización modelo de datos (OMA)                         | 22            | 9.717,63            | 959.616,00           |
| <b>Subtotal bienes</b>          |                                    |  |               | <b>128.185,19</b>   | <b>11.415.611,45</b> |
| <b>Autorización de pago</b>     | <b>Proveedor</b>                   | <b>Detalle</b>   | <b>Fuente</b> | <b>Importe u\$s</b> | <b>Importe \$</b>    |
| 202100001                       | Canepa, Kopec & Asociados SRL      | Re contratación de servicios de auditoría externa                      | 22            | 6.821,36            | 557.646,05           |
| 202100224                       | Canepa, Kopec & Asociados SRL      | Re contratación de servicios de auditoría externa                      | 22            | 14.104,87           | 1.301.174,10         |
| 202100002                       | Price Waterhouse & Co Asesores SRL | Contratación de servicios de pentesting                                | 22            | 12.666,67           | 1.035.500,83         |
| <b>Subtotal servicios</b>       |                                    |  |               | <b>33.592,90</b>    | <b>2.894.320,98</b>  |
| <b>TOTAL BIENES Y SERVICIOS</b> |                                    |  |               | <b>161.778,09</b>   | <b>14.309.932,43</b> |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 28/04/2022

  
 Alejandro P. Morbelli  
 Socio

Programa de Implementación del Régimen Nacional de Ventanilla Única de Comercio Exterior Argentino -VUCE  
Préstamo BID N° 3869/OC-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA  
Período terminado el 31-12-2021

**NOTA 9: Categorías de Inversión**

Si bien en el Estado de Inversiones Acumuladas se exponen las mismas por Componente, a continuación, se reflejan las inversiones del ejercicio por Categoría de Inversión (Insumo):

| Categoría                  | Monto en US\$     |                   |                     |
|----------------------------|-------------------|-------------------|---------------------|
|                            | BID               | LOCAL             | TOTAL               |
| Obras                      | -                 | -                 | -                   |
| Bienes y Servicios         | 161.778,09        | 2.552,31          | 164.330,40          |
| Consultoría y Capacitación | 717.661,07        | 308.184,69        | 1.025.845,76        |
| Costos recurrentes         |                   | -                 | -                   |
| <b>TOTAL</b>               | <b>879.439,16</b> | <b>310.737,00</b> | <b>1.190.176,16</b> |

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 28/04/2022



Alejandro P. Morbelli  
Socio



Programa de Implementación del Régimen Nacional de Ventanilla Única de Comercio Exterior Argentino -VUCE  
Préstamo BID N° 3869/OC-AR

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
(Cifras expresadas en dólares)  
Período terminado el 31-12-2021

**NOTA 10: Desembolsos Efectuados**

| Fecha de Ingreso                                  | Desembolso N° | USD                  | TC    | \$                      |
|---|---------------|----------------------|-------|-------------------------|
| 19/11/21  | 23            | 11.000.000,00        | 99,75 | 1.097.250.000,00        |
| <b>Total Orígenes BID 2020</b>                    |               | <b>11.000.000,00</b> |       | <b>1.097.250.000,00</b> |
| Subtotal Acumulado al inicio                      |               | <b>6.407.447,69</b>  |       | <b>269.223.759,52</b>   |
| <b>Total Orígenes BID Acumulado al 31/12/2021</b> |               | <b>17.407.447,69</b> |       | <b>1.366.473.759,52</b> |

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 28/04/2022



Alejandro P. Morbelli  
Socio

**Programa de Implementación del Régimen Nacional de Ventanilla Única de Comercio Exterior Argentino -VUCE  
Préstamo BID N° 3869/OC-AR**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA  
Período terminado el 31-12-2021**

**NOTA 11: Conciliación entre el "Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados", y el "Estado de Inversiones Acumuladas"**

Considerando el método de contabilización percibido, el cual reconoce como inversión una erogación, cuando la misma se encuentra efectivamente pagada, surge una partida conciliatoria dado que la Gestión Contable reflejada la inversión, cuando un comprobante se encuentra en etapa pagada, mientras que el Estado de inversiones, considera las mismas, cuando se encuentran efectivamente transferidas a la cuenta del beneficiario.

En este contexto, los comprobantes pagados en diciembre de 2021, pero transferidos en Enero de 2022, están incluidos en la gestión contable de la Inversión, y por ende impactan en el mayor de la cuenta de banco, generando el débito de la misma y en la respectiva cuenta contable de Inversión, pero no impactan en el Estado de inversiones, por lo que generan una partida conciliatoria.

Cabe aclarar que en estos Estados Financieros no surge diferencia entre el "Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados", y el "Estado de Inversiones Acumuladas" porque se ha expuesto esta partida en forma separada dentro de los Saldos a Aplicar.

Se expone conciliación entre el Balance de Sumas y Saldos y el Estado de Inversiones:

| <b>Inversión Acumulada en USD</b> | <b>BID</b>   | <b>LOCAL</b> | <b>TOTAL</b> |
|-----------------------------------|--------------|--------------|--------------|
| Según Balance                     | 6.375.033,17 | 335.526,70   | 6.710.559,87 |
| Según Estado de Inversiones       | 6.308.562,22 | 318.887,46   | 6.627.449,68 |
| Diferencia                        | 66.470,95    | 16.639,24    | 83.110,19    |
| Pagado 2021 Retirado en 2022      | 66.470,95    | 16.639,24    | 83.110,19    |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 28/04/2022



Alejandro P. Morbelli  
Socio

**Programa de Implementación del Régimen Nacional de Ventanilla Única de Comercio Exterior Argentino -VUCE Préstamo BID N° 3869/OC-AR**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA**  
**Período terminado el 31-12-2021**

**Nota 12: Conciliación de los Registros del Programa con los Registros del BID por Categoría de Inversión**

| Categoría de Inversión |   | Inversiones acumuladas al cierre en U\$S según registros del programa | Inversiones acumuladas al cierre en U\$S según OPSS1 | Diferencia (**)   |
|------------------------|---|---|--|-------------------|
| Nro.                   | Nombre  | BID   | BID  | BID               |
| 1.3869.1               | DISEÑO DE LA VUCEA Y REINGENIERIA DE PROCESOS         | 2.932.774,72  | 2.819.401,37   |                   |
| 1.3869.2               | IMPLEMENTACION DE LA VUCEA Y ARMONIZACIÓN TECNOLÓGICA | 2.715.467,12  | 2.715.467,13   |                   |
| 1.3869.3               | GESTION DEL CAMBIO Y COORDINACION INTERINSTITUCIONAL  | 278.891,18  | 278.891,18   |                   |
| 1.3869.4               | GESTION DE INTEROPERABILIDAD                          | 0,00  | 0,00   |                   |
| 1.3869.5               | GESTION DEL PROGRAMA                                  | 381.429,19  | 363.628,08   |                   |
| <b>TOTAL</b>           |   | <b>6.308.562,22</b>   | <b>6.177.387,76</b>                                  | <b>131.174,46</b> |

(\*) Las cifras se exponen sin redondeos.

(\*\*) Ver Nota 4

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 28/04/2022

Alejandro P. Morbelli  
Socio

Programa de Implementación del Régimen Nacional de Ventanilla Única de Comercio Exterior Argentino -VUCE  
Préstamo BID N° 3869/OC-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA  
Período terminado el 31-12-2021

**Nota 13: Contingencias**

NO APLICA

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 28/04/2022



Alejandro P. Morbelli  
Socio

Programa de Implementación del Régimen Nacional de Ventanilla Única de Comercio Exterior Argentino -VUCE  
Préstamo BID N° 3869/OC-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA  
Período terminado el 31-12-2021

**Nota 14: Eventos Subsecuentes**

NO APLICA

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 28/04/2022



Alejandro P. Morbelli  
Socio

**Programa de Implementación del Régimen Nacional de Ventanilla Única de Comercio Exterior Argentino -VUCE  
Préstamo BID N° 3869/OC-AR**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA  
Período terminado el 31-12-2021**

**Nota 15: Estatus de ajustes originados en opiniones diferentes a la estándar por parte de los auditores independientes en el año o período precedente**

NO APLICA

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 28/04/2022



Alejandro P. Morbelli  
Socio



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico firma conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Préstamo BID N° 3869-OC-AR - Estados Financieros Auditados al 31/12/2021

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 18 pagina/s.

# Programa de Implementación del Régimen Nacional de Ventanilla Único de Comercio Exterior Argentino. Préstamo BID 3869/OC-AR



Ministerio de Desarrollo Productivo  
República Argentina





**Cánepa, Kopec y Asociados S.R.L.**  
Member Crowe International

Patagones 2937-  
Distrito Tecnológico, Parque Patricios  
C1437JEG  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,  
Argentina  
54 – 11 – 5295-3700  
www.crowe.com.ar

Buenos Aires, 28 de abril de 2022

Dir. Julieta Almecija  
Directora General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales  
Programa de Implementación del Régimen Nacional de Ventanilla Única de Comercio Exterior  
Argentino (VUCE)  
BID 3869 OC/AR  
Av. Roque Sáenz Peña 547 Piso 6º- CABA

**Ref.: “CARTA PARA LA COORDINACIÓN sobre  
la Auditoría de los Estados Financieros”.**

De nuestra consideración:

El contenido de esta carta se relaciona con nuestra auditoría de los estados financieros del período iniciado el 1 de enero de 2021 y finalizado el 31 de diciembre de 2021. Hemos realizado el análisis y evaluación del control interno del Programa de Implementación del Régimen Nacional de Ventanilla única de Comercio Exterior Argentino (VUCEA), con el propósito limitado de diseñar procedimientos de auditoría adecuados. No se utilizan para el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno y, como resultado, no expresamos dicha opinión.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y a los requerimientos específicos del Banco Interamericano de Desarrollo. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

La Administración es responsable del sistema de control interno que considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error. Los objetivos de dicho sistema son proveer a la administración de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están protegidos contra pérdidas debido a usos o disposiciones no autorizadas, que las transacciones se efectúan de acuerdo con las autorizaciones de la administración y los términos del contrato, y que se registran adecuadamente para permitir la preparación del Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y el Estado de Inversiones, de conformidad con la base de contabilidad. Debido a limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no sean detectados. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la estructura hacia futuros períodos están sujetas al riesgo de que los procedimientos pueden volverse inadecuados debido a cambios en las condiciones o que la efectividad y operación de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Una deficiencia en el control interno existe cuando un control es diseñado, implementado u operado de un modo que no puede prevenir, o detectar y corregir, declaraciones incorrectas en los estados financieros a tiempo.

Una deficiencia significativa en el control interno es definida como una deficiencia o combinación de deficiencias en el control interno que, a criterio del auditor, cuenta con la importancia suficiente como para llamar la atención de los encargados de la dirección de la empresa.

Nuestra consideración del sistema de control interno no necesariamente revela todos los asuntos de dicho sistema que pudieran considerarse como deficiencias significativas, y por consiguiente, no debe revelar todas las condiciones reportables que podrían considerarse como deficiencias significativas según la definición anterior.

Como resultado de nuestra revisión de la auditoría, no identificamos ninguna deficiencia en el control que, a nuestro juicio, sería considerada como significativa, sin embargo, en nuestra auditoría hemos visualizado ciertas observaciones en el control interno que consideramos de suficiente importancia para merecer la atención de la Coordinación. Si bien no afectan nuestra opinión sobre los Estados Financieros por el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2021 y finalizado el 31 de diciembre de 2021, las mismas se exponen en el presente informe junto con las recomendaciones correspondientes a los efectos de que la Unidad pueda tomarlas en consideración para su pronta implementación.

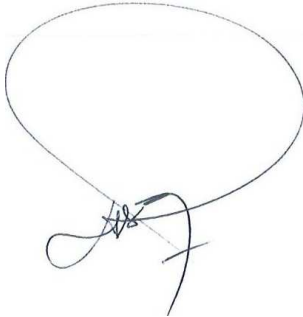
El informe se encuentra ordenado siguiendo los componentes nombrados en la NIA 315 aunque sólo se exponen aquellos en los que hemos encontrado observaciones. Para facilitar la lectura del presente informe, lo hemos dividido en las siguientes secciones:

- 1. Resumen Ejecutivo**
- 2. Informe Detallado de Observaciones**
- 3. Estado de Situación del Cumplimiento de las Recomendaciones de Auditoría de Períodos Anteriores**

Nos gustaría agradecer a la Coordinación Ejecutiva, administrativa y al personal de la Unidad Ejecutora por la ayuda que nos proporcionaron durante la auditoría.

Esta comunicación es para uso exclusivo del Coordinador General y el Banco Interamericano de Desarrollo y no debe ser utilizada para otra finalidad.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Alejandro P. Morbelli". The signature is written in a cursive style with a large loop at the top.

Alejandro P. Morbelli

Socio

Cánepa, Kopec y Asociados SRL

## 1) RESUMEN EJECUTIVO

El presente resumen enuncia las principales observaciones detectadas o situaciones encontradas durante nuestra auditoría de los Estados Financieros periodo iniciado el 01 de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2021 del Programa de Implementación del Régimen Nacional de Ventanilla única de Comercio Exterior Argentino (VUCEA).

Entre las principales observaciones podemos mencionar:

- Hemos podido corroborar el incumplimiento de dos cláusulas del Contrato de Préstamo relacionada con la demostración de aporte local y la evaluación intermedia del Programa. Adicionalmente otras dos cláusulas han sido cumplidas en forma extemporánea.
- Con respecto al seguimiento de recomendaciones de auditorías anteriores subsiste una recomendación sin implementar relacionada con la correcta configuración del sistema de gestión, mientras que dos recomendaciones han sido parcialmente implementadas, una relacionada con la configuración del sistema contable y la restante relacionada con el incumplimiento del pari-passu.

Cabe aclarar, que ninguna de las observaciones anteriores impacta en nuestro Informe del Auditor Independiente sobre los Estados Financieros de propósito especial.

## 2) INFORME DETALLADO DE OBSERVACIONES

### a) Entorno de Control:

#### Hallazgo:

Como resultado de nuestro análisis, hemos podido verificar que la Unidad Ejecutora cumplió con las cláusulas establecidas en el contrato de préstamo BID 3869-OC/AR, en el periodo iniciado el 01 de enero de 2021 y finalizado el 31 de diciembre de 2021, en tiempo y forma, excepto por las siguientes:

- Cláusula 5.01 inciso (a) de las Estipulaciones Especiales del contrato: Hemos verificado la presentación extemporánea del Plan Operativo Anual (POA) para el período 2021, cuyo vencimiento operaba el 30/11/2020, habiéndose realizado el 14/12/2021.
- Cláusula 5.01 inciso (c) de las Estipulaciones Especiales del contrato: Hemos verificado la presentación extemporánea del ISP 2do. semestre de 2020 como así también del ISP 1er. semestre de 2021, cuyos vencimientos operaban el 28/2/2021 y el 31/08/2021, habiéndose realizado el 02/03/2021 y el 3/09/2021, respectivamente.
- Cláusula 5.03 inciso (a) de las Estipulaciones Especiales del contrato: No hemos verificado que el Programa haya presentado el informe de evaluación referido al inciso (a), de evaluación intermedia, preparado por consultores independientes, luego que se haya desembolsado el cincuenta por ciento (50%) del total del préstamo, o a los 30 meses contados a partir de la vigencia del contrato, lo que acontezca primero; habiendo transcurrido al 31/12/2021 algo más de 50 meses
- Cláusula 6.02 de las Estipulaciones Especiales del contrato: No hemos podido verificar que el Programa haya presentado la demostración del aporte local para el período 2021.

#### Efecto:

Incumplimiento de las cláusulas establecidas en el Contrato.

**Recomendación:**

Identificar un responsable en la estructura del Programa que pueda realizar el seguimiento del cumplimiento oportuno de la Cláusulas del Contrato de Préstamo.

**Respuesta del Programa:**

*En relación a la cláusula 5.01 inc. a) de las Estipulaciones Especiales del contrato, se toma en consideración la observación efectuada y asimismo se instrumentarán los controles los efectos de efectuar la prestación del POA en tiempo y forma.*

*Con respecto al cumplimiento de la cláusula 5.03 inc. c) de las Estipulaciones Especiales del contrato relativa a la prestación del ISP correspondiente al 2do. Semestre de 2020, se deja constancia que el mismo se presentó el primer día hábil posterior a la fecha de final de entrega atento que el 28 de febrero de 2020 fue un día inhábil. Sin perjuicio de ello se toma en consideración la observación efectuada.*

*En relación a la cláusula 5.03, se reconoce la no presentación del informe de evaluación intermedia.*

*En cuanto al cumplimiento de la cláusula 6.02 de las Estipulaciones Especiales del Contrato, correspondiente a la rendición de Aporte Local, se informa que el día 5 de noviembre del 2021 se realizó por sistema la Presentación de la justificación Nro. 22 ante el BID, por un total de USD 423.045,08. De dicha suma, la cantidad de USD 272.668.29,00 corresponden a aporte local, lo que, según el tipo de cambio vendedor del BCRA del 4 de noviembre de 2021 da un equivalente a la suma de \$ 28.630.170.*

### 3) ESTADO DE SITUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA DE PERÍODOS ANTERIORES

#### 1) Hallazgo

Hemos podido constatar que los reportes de los Estados Contables presentado por el programa no surgen del sistema contable UEPEX y que poseen información que no se encuentra registrada contablemente.

#### Efecto

Riesgos asociados con la posibilidad de errores en la información reportada

#### Recomendación

Parametrizar el sistema de registración contable para que todos sus reportes puedan ser emitidos en forma directa sin modificaciones posteriores.

#### **Respuesta del Programa:**

*Cabe aclarar que el Estado de Inversiones ha sido obtenido del sistema UEPEX. Respecto del Estado de Flujo de Efectivo, se verificará la razón por cual el formulario de recursos del Aporte local en especie no impactó como movimientos del ejercicio de Aporte Local, siendo esta la única diferencia con el mencionado Estado contable, tal cual surge del sistema UEPEX. Adicionalmente, cabe mencionar que los saldos finales de este Estado Financiero deben coincidir con los saldos contables de las cuentas de disponibilidades. En este sentido, es necesario incluir partidas de ajustes, dado que los saldos de los mayores y la información de ejecución del mencionado informe son confeccionados por el sistema UEPEX con criterios contables levemente diferentes. El Estado de Flujo de efectivo toma la información de ejecución del Estado de inversiones, que considera, en función del percibido, un pago cuando el mismo ha sido retirado o transferido y no sólo pagado. En tanto, el balance de sumas y saldos y las cuentas de disponibilidades consideran un pago al momento de la asignación del mismo, independientemente de si se encuentra transferido o no aún. Esto genera que pagos efectuados en diciembre del 2021, con impacto en el mayor contable de las cuentas de inversión y de disponibilidad correspondiente, pero no el estado de inversiones, por haber sido efectivamente transferido en 2022, generen una partida de ajuste para llegar al saldo correcto. Por otro lado, aquellas retenciones efectuadas durante el mes de diciembre de un ejercicio, pero aún no ingresadas al fisco, generan que hayan sido*

*tomadas por la inversión, pero al no estar efectivamente pagadas, no impactan en los mayores de disponibilidades. Algo similar ocurre con las cuentas de crédito, que tampoco son tomadas por el Estado de Flujo de Efectivo. Es decir, que en cada ejercicio el Estado debe ser modificado con ampliación de información a los efectos de conciliar las mencionadas diferencias de criterio. El resto de los reportes son tomados del sistema UEPEX, a excepción de la conciliación del fondo rotario, dado que el sistema opera bajo la modalidad de anticipos y con Fondo Rotatorio.*

**Respuesta de la Auditoría:** Algunas de las situaciones descritas surgen de utilizar el sistema UEPEX en su versión para el BIRF que difiere en su interpretación del momento en que un movimiento debe ser considerado inversión respecto a lo como lo considera el BID. Inclusive, la versión BIRF difiere de la versión BID en la denominación de los Estados Básicos.

**Estado de Implementación:** No implementado

## 2) Hallazgo

Hemos podido verificar que durante el presente ejercicio el Programa continúa con una baja ejecución. Con respecto al aporte de la contraparte local, la ejecución acumulada al 31/12/2021 ronda un 4,81%, surgiendo un desfase en el pari-passu establecido del 5,43%.

Cabe aclarar que durante el presente ejercicio hemos podido verificar la registración de los aportes hechos durante 2017, 2018 y 2019 por el Estado Nacional en concepto de remuneraciones del personal Directivo de la Unidad Ejecutora.

### **Efecto**

Incumplimiento con el pari-passu del Programa

### **Recomendación**

Gestionar los fondos de aporte local comprometidos.

**Respuesta del Programa:** *Como ha podido observarse en el presente ejercicio, se ha mejorado notablemente el Pari Passu al cierre, en comparación con el ejercicio anterior, disminuyéndose en un 50% el desfase del ejercicio anterior. No obstante, ello, se continuarán tomando las medidas necesarias para corregir las diferencias existentes.*



**Estado de Implementación:** Parcialmente implementada

**3) Hallazgo:**

En el ejercicio 2020 el Programa había registrado bajo las Autorizaciones de pago 202000469 y 202000558 e incluido en rendición al Ente Financiado, una factura proforma del exterior correspondiente al proveedor "APAS Associacao Paulista de Supermercados" por un importe de USD 101.170,33, mientras que la misma asciende al monto de USD 97.881,05, arrojando una diferencia de USD 3.289,28. En el presente ejercicio hemos validado la reversión del monto total y la registración por el valor correcto. Sin embargo, aún falta corregir la información incluida en las justificaciones presentadas ante el Ente Financiado

**Efecto:** Las inversiones de aporte BID se encuentran sobrevaluadas.

**Recomendación:** Revertir en la próxima justificación de fondos la diferencia encontrada y reclasificarla como inversión de aporte local.

***Respuesta del Programa:** Durante el presente ejercicio se acordará con el BID un procedimiento especial que permita justificar la corrección de la fuente de financiamiento ya efectuada. Con posterioridad a la reasignación, esta actividad no registró movimiento alguno, y tampoco el componente donde se encontraba alojada, lo cual significaba elevar una justificación con ejecución negativa que los Formularios de Desembolsos no aceptaban.*

*Actualmente se está trabajando para corregirlo mediante un procedimiento especial que permita ajustar los saldos por una vía alternativa.*

**Estado de Implementación:** Parcialmente implementada

**4) Hallazgo:**

Del relevamiento de las conciliaciones bancarias tanto de la cuenta operativa como de la cuenta especial, surge que las mismas no se encuentran firmadas tanto por la persona que las confeccionó como por la persona que las controló.

**Efecto:** No se evidencia el control por oposición necesario en la administración de los fondos.

**Recomendación:** Incorporar un procedimiento de control de las conciliaciones y dejar evidencia del mismo.

***Respuesta del Programa:***

*Durante el presente ejercicio 2021 todas las conciliaciones se encuentran firmadas por el sistema GDE.*

**Estado de Implementación:** Implementada